

Sistema Rentax Manual de Usuario Trámites Frecuentes -Pago a Cta. RG 56/07 (SR-341)-Extranet - Sin Clave Fiscal



Índice

1.	Introducción	3
,	Danie - Cha DC FC /07 /CD 244\	_
2.	Pago a Cta. RG 56/07 (SR-341)	. :
2.1.	Acceso a la aplicación	. 3
2 2	Desarrollo	_



1. Introducción

El presente documento está dirigido al Contribuyente que desea ejecutar diferentes trámites a través del Sistema de la Agencia Tributaria Misiones (ATM).

Tiene como objetivo ayudar y guiar al Contribuyente para el logro de todas sus transacciones dentro de este sistema.

Este Manual de Usuario brindará información de cómo utilizar el Pago a Cuenta RG 56-07 (SR-341) en su modalidad sin Clave Fiscal. El mismo contiene imágenes ilustrativas de manera de ser más orientativo para el Usuario final.

2. Pago a Cta. RG 56/07 (SR-341)

2.1. Acceso a la aplicación

Debe acceder a través del portal principal de ATM → Trámites → Control Fiscal en Ruta → Emisión de Formulario 341



Figura 1. Control Fiscal en Ruta



MU - Manual de Usuario - Control Fiscal en Ruta - Pago a Cta. RG 56/07 (SR-341) - Extranet-Sin Clave Fiscal Versión 03.05 | Aprobado 0810-444-5505 0 INICIO AUTOGESTIÓN TRIBUTARIA TRÁMITES V INFORMACIÓN FISCAL V BENEFICIOS ATM INSTITUCIONAL V **CONTROL FISCAL EN RUTA** Optimizando la transparencia y eficiencia tributaria en cada kilómetro: tu guía digital para el Control Fiscal en las rutas de Misiones. Control Fiscal en Ruta ATM Emisión de Formulario 341 Emisión de Formulario Tasa Verificación Recibo Autogestión Forestal **Trámites** Información Fiscal Centro de Ayuda

Figura 2. Emisión de Formulario SR-341

Emisión Form. Pago a Cuenta SR341

"Estimado contribuyente: recuerde que para poder ingresar a la provincia de Misiones es indispensable contar con el Formulario \$R 341 (Pago a Cuenta IIBB RG 56-2007) pagado, y el comprobante de respaldo de la operación comercial (Factura o Remito en ejemplar original). Ambos documentos deberán ser exhibidos en el Puesto de Control Fiscal en Ruta"



Figura 3. Pantalla principal Pago a Cta. (SR-341)



2.2. Desarrollo

Para comenzar debe ingresar el número de CUIT y luego presionar la tecla tabulación (TAB) en su teclado, el sistema cargará de forma automática la Razón Social. Si el contribuyente no se encuentra registrado en la base de datos tendrá que ingresar este campo de forma manual.

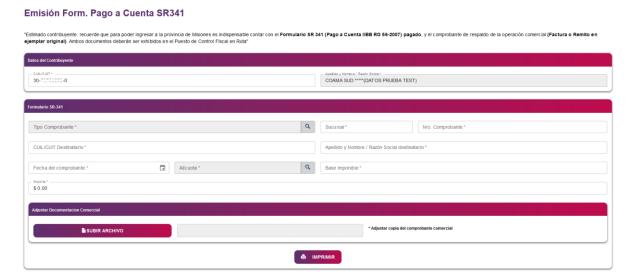


Figura 4. Carga de datos Formulario SR-341

Una vez cargado CUIT y la razón social, se desplegará de forma automática en la parte inferior de la pantalla un recuadro correspondiente al formulario SR-341, donde deberá completar todos los datos necesarios.



Para comenzar, deberá seleccionar el "Tipo de Comprobante" y se desplegará un menú con todas las variantes disponibles, deberá seleccionar el requerido para poder avanzar.

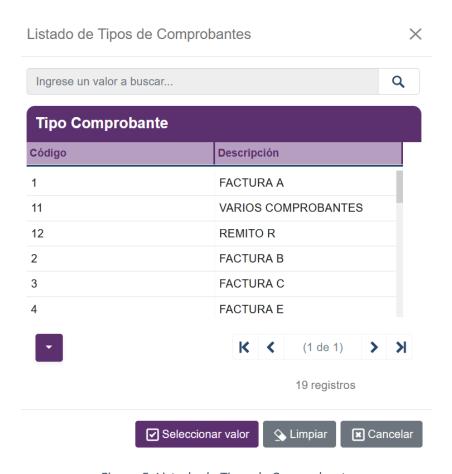


Figura 5. Listado de Tipos de Comprobante

De corresponder y dependiendo el tipo de comprobante, deberá ingresar información vinculada a este último. Por ejemplo, N° de comprobante:



Figura 6. Carga de Sucursal y Número de Comprobante

Deberá cargarse el número de CUIT del Destinatario y presionar la tecla tabulación (TAB) en su teclado; el sistema cargará de forma automática la Razón Social y, si el contribuyente no se encuentra registrado en la base de datos, tendrá que ingresar este campo de forma manual.



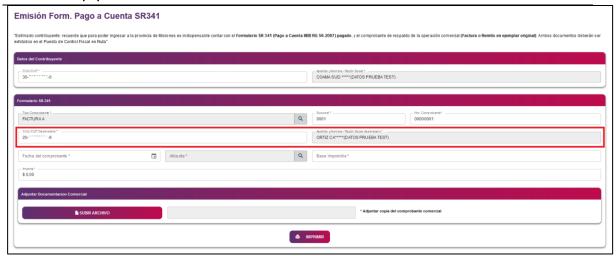


Figura 7. Carga de CUIT Destinatario

Deberá cargarse la Fecha del comprobante y seleccionar la Alícuota, que se calculará de forma automática por el sistema (en base al tipo de contribuyente y su condición). Por último, deberá ingresar la Base Imponible (o importe total del comprobante), de esta manera el sistema determinará de forma automática el campo "Importe":



Figura 8. Carga de Fecha del Comprobante y Base imponible



En caso de que el contribuyente se encuentre de alta en el Padrón de Proveedores de Industria, la alícuota a seleccionar será de 1,5:

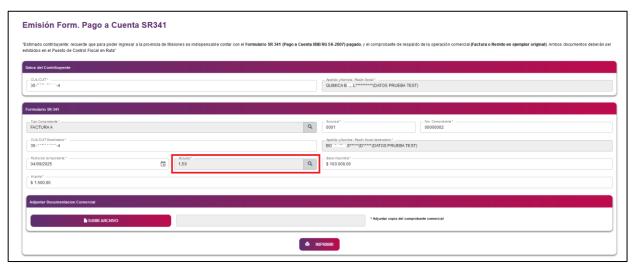


Figura 8. Alícuota reducida

Deberá adjuntar la Documentación Comercial haciendo click en el botón SUBIR ARCHIVO. El archivo a subir debe estar en formato PDF o formatos de imágenes (gif, jpeg, jpg o png) y tener un tamaño máximo 5 Mb.

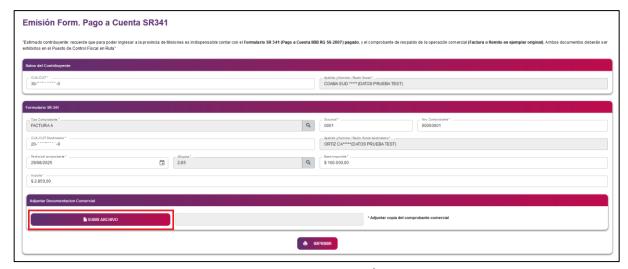


Figura 9. Adjuntar Documentación Comercial



Para finalizar deberá presionar el botón laboleta correspondiente:



para que se emita

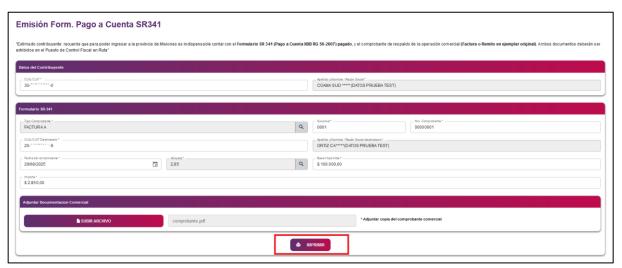


Figura 10. Opción Imprimir



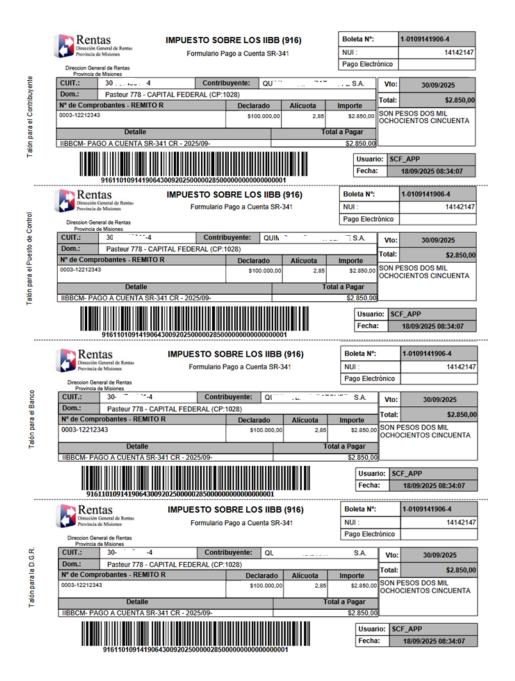


Figura 11. Reporte Pago a Cta. SR-341



Si en Tipo de Comprobantes se selecciona la opción "Varios Comprobantes" se desplegará una grilla donde podrá ingresar los registros que necesite:

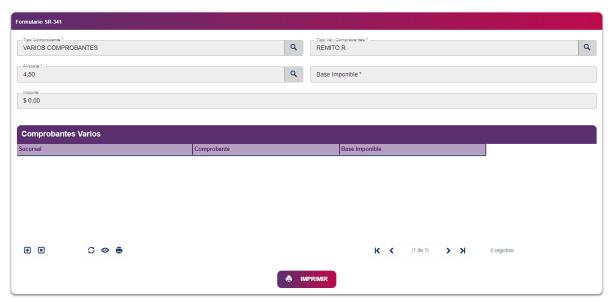


Figura 12. Agregar Varios Comprobantes

Cada vez que necesite incorporar un registro deberá hacer un click en el botón y colocar los datos correspondientes:





Figura 13. Ventana agregar Registro

Al finalizar con cada registro deberá presionar el botón se refleje en la grilla:





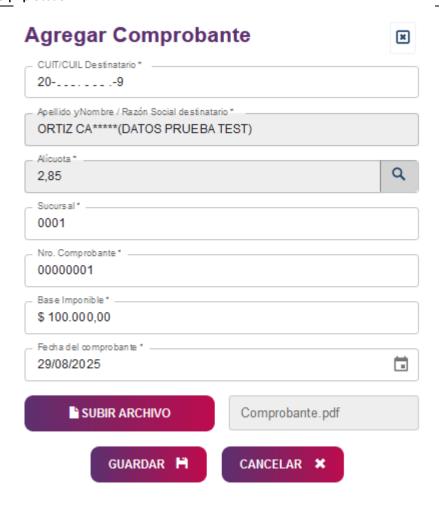


Figura 14. Opción Guardar





Figura 15. Comprobante agregado

Deberá repetir el procedimiento hasta cargar todos los registros que necesite.

Finalizada la carga de los comprobantes, deberá presionar el botón

para obtener la boleta correspondiente:

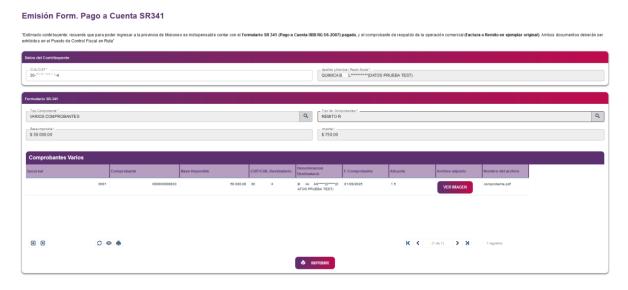


Figura 16. Opción Imprimir



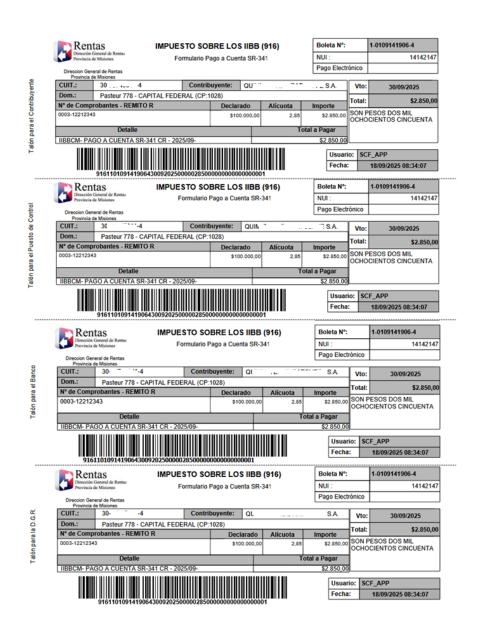


Figura 17. Reporte Pago a Cta. SR-341



Tabla de Figuras

Figura 1. Control Fiscal en Ruta	3
Figura 2. Emisión de Formulario SR-341	4
Figura 3. Pantalla principal Pago a Cta. (SR-341).	4
Figura 4. Carga de datos Formulario SR-341	
Figura 5. Listado de Tipos de Comprobante	
Figura 6. Carga de Sucursal y Número de Comprobante	
Figura 7. Carga de CUIT Destinatario	
Figura 8. Carga de Fecha del Comprobante y Base imponible	
Figura 9. Adjuntar Documentación Comercial	
Figura 10. Opción Imprimir	10
Figura 11. Reporte Pago a Cta. SR-341	
Figura 12. Agregar Varios Comprobantes	
Figura 13. Ventana agregar Registro	
Figura 14. Opción Guardar	
Figura 15. Comprobante agregado	
Figura 16. Opción Imprimir	
Figura 17. Reporte Pago a Cta. SR-341	